



ACUERDO N°. 615

(Por el cual se otorga el Doctorado Honoris Causa en Teología al Padre Silvestre Pongutá Hurtado, S.D.B.)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de la Facultad de Teología, según comunicación del 27 de febrero del presente año, suscrita por el Decano Académico, P. Hermann Rodríguez, S.J., solicitó al Consejo Directivo Universitario, conceder la Distinción Universitaria Doctor Honoris Causa en Teología al Padre Silvestre Pongutá Hurtado, S.D.B., profesor de la Facultad desde 1970, reconocido como Profesor Titular de la Universidad en 1999, y proclamado Profesor Emérito en el año 2013;
2. Que el Padre Pongutá, de la Sociedad de Don Bosco, nacido en Tópaga, Boyacá, hace 80 años, ordenado sacerdote el 11 de febrero de 1963, realizó sus estudios de Filosofía en la Universidad Salesiana de Roma; en la de Turín, los estudios de Teología; y en el Pontificio Instituto Bíblico, la Especialización en Sagrada Escritura;
3. Que durante los cuarenta y cinco años de vinculación a la Facultad de Teología, ha sido reconocido por su ejemplar magisterio y la excelencia de su labor docente en las cátedras de Historia de Israel, Hebreo bíblico, Pentateuco, Salmos y Sapienciales, Profetas, Sinópticos, San Juan y San Pablo; así como también por la amplia producción intelectual recogida en numerosos artículos publicados en *Theologica Xaveriana*, capítulos de libro y diez textos universitarios, entre los cuales se destacan *Para que seáis mis testigos – Una presentación de los hechos de los apóstoles – Lectura de Actos 1-2*, de 1991; *El Evangelio de Dios – Una lectura de Romanos 1-5*, de 1992; y *La hora de la fe – Una lectura de Isaías 1-9,6*, de 1993 y una segunda edición en 2012.
4. Que el 24 de agosto de 2007, cuando se “exaltó la labor de insignes profesores de la Facultad de Teología, que con su dedicación a la cátedra universitaria, el estudio, la investigación y difusión de las ciencias sagradas, han dado renombre nacional e internacional a la Universidad”, fue admitido en la Orden Universidad Javeriana con el grado de Oficial;
5. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión realizada el 15 de abril del presente año (acta número 840), aprobó la mencionada petición de la Facultad de Teología, de conformidad con el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones (numerales 28 y 29); y que, según comunicación suscrita por el Vice-Gran Canciller de la Universidad, P. Carlos Eduardo Correa, S.J., de fecha 15 de septiembre pasado, el Gran Canciller de la Universidad, P. Adolfo Nicolás, S.J., dio su consentimiento al respecto, obtenido previamente el “nihil obstat” de la Santa Sede, en virtud de lo establecido en las normas de la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* (Título VII, artículo 38);

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar la Distinción Universitaria “Doctor Honoris Causa en Teología” al P. Silvestre Pongutá Hurtado, S.D.B.

ARTÍCULO SEGUNDO- Exaltar la vida y obra del Padre Pongutá, su compromiso con nuestra Facultad de Teología, su extraordinario servicio docente y su invaluable producción académica, a la vez que expresar el reconocimiento y la gratitud de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO- El Rector de la Universidad hará entrega del respectivo diploma, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2015.


JORGÉ H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo